



## 160TH-COI2306-14996

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamies Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO

Fecha: 09-jun-2023 11:49 AM Pág: 4

Anexos: DOS PÁGINAS

Archivar en: 130TH1-2011-90\*MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



**160TH-COI2306-14996**

Favor citar este número al responder

Señora

MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO

Carrera 42 No. 7 A SUR 92 Barrio el Poblado – Balsos de Oviedo

Teléfono: 2162201 – 313 6035697

Correo electrónico:

Medellín-Antioquia

Asunto: Respuesta PQRSD radicada bajo el consecutivo No.160-COE2302-8816 del 28 de febrero de 2023

El 28 de febrero de 2023, se recibió petición radicada bajo el consecutivo No. 160TH-COE2302-8816; en la cual usted establece:

“(…)

*PRIMERO: Que, se me desligue completamente de la Concesión de Aguas, otorgada mediante la Resolución. No. 130TH - 1210-9561 de octubre de 2015, considerando la renuncia presentada el año pasado.*

*SEGUNDO: Que, realicen el cobro de cualquier factura ligada a esta concesión, directamente al propietario actual del inmueble identificado con cedula de ciudadanía No. 01N-5217774.*

*TERCERO: Que si, a pesar de lo anterior, es mi deber cancelar esta factura. Que CORANTIOQUIA, me garantice que será el ultimo cobro que se realice a mi nombre por este asunto.*

(…)”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co





## 160TH-COI2306-14996

Una vez recibida su petición, se procedió a revisar nuestra base de datos corporativa encontrando lo siguiente:

1. Mediante resolución con radicado N°130TH-1210-9561 del 31 de octubre de 2012, se otorga concesión de aguas a nombre de la señora MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.21.399.301, en beneficio de un predio identificado con matrícula inmobiliaria No.01N-5217774, ubicado en la vereda La Pulgarina, jurisdicción del municipio de San Pedro de los Milagros.
2. Que el artículo 2º de la mencionada resolución establece que la concesión se otorga por el término de 10 años contados a partir de la ejecutoria de la misma.
3. Que el artículo 17 de la resolución No. N°130TH-1210-9561 del 31 de octubre de 2012, establece la obligación que adquiere la concesionaria de cancelar el servicio de control y seguimiento.
4. Que la resolución 130TH-1210-9561 del 31 de octubre de 2012, fue notificada el 15 de noviembre de 2013 y frente a la misma la usuaria no presentó recurso.
5. Que la señora MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.21.399.301, no informó oportunamente la venta del predio y el nuevo propietario no solicitó el traspaso de la concesión dentro de los sesenta (60) días siguientes, acorde a lo estipulado en el artículo 2.2.3.2.8.8. del Decreto 1076 de 2015.
6. Que, en el oficio del radicado No. 160THCOE-2206-18671 de 01 de junio de 2022, la señora MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO, en identificado con cédula de ciudadanía No. 21.399.301, se pronuncia frente al Acto Administrativo No.160TH-ADM2204-2170 de 29 de abril de 2022, e informa que *“ hace varios años vendió la propiedad de la Pulgarina, por lo tanto no me compete la licitacihn de aguas de la cual había hecho contrato con Corantioquia, pido el favor se proceda a buscar los dueños actuales de la*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)



## 160TH-COI2306-14996

*propiedad para informarse si continúan contrato de licitación de aguas o si por el contrario será suspendido”.*

7. Que teniendo en cuenta la información aportada por la usuaria, a través de resolución No.160TH-RES2305-2031 del 16 de mayo de 2023, el jefe (E) de la Oficina Territorial Tahamíes resuelve aceptar el desistimiento presentado por la señora MARÍA FIDELIA CORREA CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.399.301, de la concesión de aguas otorgada mediante resolución 130TH-1210-9561 del 31 de octubre de 2012. Sin notificar a la fecha.
8. Que, por concepto de CONTROL Y SEGUIMIENTO la Corporación generó la factura electrónica de venta número TH00-6092 del 9 de agosto de 2022, por valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUNO (\$546.221) M/Cte.; por las actividades que se relacionan a continuación:
  - HONORARIOS
    - a. Visita de control y seguimiento realizada el 22 de julio de 2021, por parte de técnica operativa de la Corporación.
    - b. Informe técnico consecutivo No. 160TH-IT2110-12149 del 27 de octubre de 2021.
    - c. Acto administrativo No. 160TH-ADM2204-2170 del 29 de abril de 2022 “Por el cual se hace un requerimiento”
      - VIAJE Y VIATICOS
      - TRANSPORTE
      - COSTOS DE ADMINISTRACIÓN
9. Como sustento de lo anterior, adjunto al presente oficio se envía el Soporte liquidación Cuenta de Cobro TH00-6092.

## NORMATIVIDAD APLICABLE AL COBRO POR CONCEPTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



## 160TH-COI2306-14996

La Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, en su Artículo 96 dispuso que las autoridades ambientales cobraran los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los demás reglamentos.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución No. 1280 del 07 de Julio de 2010, publicada en el diario oficial 47769 de 2010, por medio de la cual *“...establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMLMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el Artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa”.*

Mediante Resolución Corporativa No. 040-RES2002-904 del 25 de febrero de 2020 (modificada por la resolución No.040-RES2104-2146 del 20 de abril de 2021) se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

Cualquier solicitud adicional, será atendida a través del correo electrónico [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co) o el celular 311 705 6068.

Atentamente,



RUBIEL ALBERTO AGUDELO ECHEVERRI  
Jefe (E) Oficina Territorial Tahamías

Respuesta a: No. 160-COE2302-8816  
Anexos: Soporte cuenta de cobro número TH00-6092

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)





## 160TH-COI2306-14996

Expediente relacionado: TH1-2011-90  
Asignación: TH-23-2852

Elaboró: Angela Milena Medina Betancur *AM*  
Revisó: Rubiel Alberto Agudelo Echeverri *RAE*  
Fecha de Elaboración: 2023/06/09

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia

Correo electrónico: [tahamies@corantioquia.gov.co](mailto:tahamies@corantioquia.gov.co)

